



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 055-2024-PROCIENCIA-DE

Lima, 20 de junio de 2024

VISTOS: Los Informes N° 013-2024-PROCIENCIA-SUSB/LAB de fecha 11 de junio de 2024 y D000091-2024-PROCIENCIA-SUSB de fecha 12 de junio de 2024, emitidos por la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios de la Unidad de Gestión de Concursos de PROCIENCIA, el Acta de la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 14 de junio de 2024 del Consejo Directivo de PROCIENCIA, y el Informe N° D000036-2024-PROCIENCIA-UAL-ARR el cual cuenta con Proveído N° D000408-2024-PROCIENCIA-UAL, ambos de fecha 20 de junio de 2024, emitidos por la Unidad de Asesoría Legal de PROCIENCIA, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED, y la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, establecen que el CONCYTEC es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT, encargado de normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica y promover e impulsar su desarrollo mediante la acción concertada y la complementariedad entre los programas y proyectos de las instituciones públicas, académicas, empresariales, organizaciones sociales y personas integrante del SINACYT;

Que, mediante Ley N° 30806, Ley que Modifica Diversos Artículos de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, y de la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), se modifica, entre otros, el artículo 16 de la Ley N° 28303, señalándose que el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT, es una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con patrimonio propio, encargado de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera destinados a las actividades del SINACYT, en el país;

Que, mediante Decreto Supremo N° 051-2021-PCM publicado en el diario oficial El Peruano el 25 de marzo de 2021, se crea el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados, sobre la base del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica, al cual PROCIENCIA absorbe por fusión en calidad de entidad absorbente. PROCIENCIA se encuentra bajo la dependencia de EL CONCYTEC, ente rector del SINACYT;

Que, conforme con lo señalado en la Cuarta Disposición Complementaria Final del citado Decreto Supremo, el proceso de fusión concluye en un plazo no mayor de noventa (90) días calendario, contados a partir de la vigencia de dicha norma. Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en su Séptima Disposición Complementaria Final, culminado el proceso de fusión, toda referencia al Fondo Nacional de Desarrollo Científico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT se entiende realizada a PROCIENCIA;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 058-2023-PROCIENCIA-DE de fecha 31 de octubre de 2023, se aprobó el Expediente de la Convocatoria E041-2024-04 denominado “Proyectos de Investigación en Ciencias Sociales”, el cual contiene los siguientes documentos: i) las Bases y Anexos del Concurso, ii) la Constancia de Previsión Presupuestal N° 033-2023-PROCIENCIA, iii) la Ficha Técnica, iv) Acta de Lecciones



Aprendidas (P-GDC-01-F01) de fecha 14 de marzo de 2023 y, v) el Acta de Revisión de Bases y aprobación del Expediente N° 018, que contiene el Formato de Revisión de Bases;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 068-2023-PROCIENCIA-DE de fecha 22 de noviembre de 2023, se aprobó la integración y modificación de las Bases que forman parte del Expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero E041-2024-04 denominado "Proyectos de Investigación en Ciencias Sociales", aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 058-2023-PROCIENCIA-DE de fecha 31 de octubre de 2023, propuesta por la Unidad de Diseño de PROCIENCIA;

Que, asimismo, en la citada Resolución de Dirección Ejecutiva, se sustituyó las Bases y sus anexos del Expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero E041-2024-04 denominado "Proyectos de Investigación en Ciencias Sociales"; además se incorporó las Cartillas de Elegibilidad y Evaluación, la Guía de Soporte, Seguimiento y Evaluación, el Acta de Entrega de Plataforma de Postulación AEPP-2023-018 y el Modelo de Contrato;

Que, conforme se tiene del numeral 4 "Evaluación, Selección y Resultados" de las Bases modificadas, el Programa PROCIENCIA, a través de la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios, es responsable del proceso de evaluación y selección de las propuestas presentadas, hasta la publicación de los resultados del concurso, estableciéndose en el numeral 1.5 del "Anexo 7: Evaluación, Selección y Resultados", que los resultados del concurso serán publicados a través de una Resolución de Dirección Ejecutiva en la página web del PROCIENCIA;

Que, de acuerdo con lo regulado en el literal h) del artículo 8 del Manual de Operaciones de PROCIENCIA, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 058-2021-CONCYTEC-P de fecha 9 de junio de 2021, y modificado mediante Resolución de Presidencia N° 086-2021-CONCYTEC-P de fecha 18 de agosto de 2021, son funciones del Consejo Directivo de PROCIENCIA, ratificar los resultados de las convocatorias de los Esquemas Financieros convocados por el Programa PROCIENCIA;

Que, asimismo, de acuerdo con lo regulado en el literal l) del artículo 12 del citado Manual de Operaciones, la Dirección Ejecutiva de PROCIENCIA tiene como función expedir Resoluciones de Dirección Ejecutiva en el ámbito de su alcance, contando para ello con los sustentos técnico y legal correspondiente;

Que, por su parte, el literal d) del artículo 32 del anotado Manual de Operaciones, establece que es función de la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios de PROCIENCIA, realizar la evaluación y selección de las propuestas de las convocatorias para la adjudicación de las subvenciones y transferencias financieras según lo establecido en las bases, así como la publicación de los resultados;

Que, por otro lado, tal como se señala en el numeral 5.4 de la Directiva N° 003-2022-PROCIENCIA-DE denominada "Directiva que Regula el Proceso de Selección de Beneficiarios para Proyectos o Programas de I+D+i Subvencionados por el PROCIENCIA", aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 034-2022-PROCIENCIA-DE, la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios realiza el proceso de evaluación de las propuestas, utilizando las cartillas de evaluación y las guías. Asimismo, el numeral 5.5 establece que la citada Sub Unidad gestiona el proceso de selección de propuestas que fueron aprobadas por el panel de evaluadores;



Que, agregan los literales a), b), c) y d) del numeral 6.9 de la citada Directiva que después de la selección de propuestas, la SUSB envía el informe con los resultados de los seleccionados al responsable de la UGC para su conformidad, que luego de la conformidad de la UGC, se envía el informe de resultados a la DE para convocar a sesión del Consejo Directivo (CD) del PROCENCIA y presentar los resultados de los concursos, que el CD ratifica los resultados de la selección de propuestas presentados por la SUSB, cuyos acuerdos son registrados en un acta, y que la DE envía el informe de resultados y el acta de ratificación de resultados a la Unidad de Asesoría Legal (UAL) para la emisión de la resolución de resultados de selección del concurso, incluyendo lista de propuestas accesitarias;

Que, mediante Informes N° 013-2024-PROCENCIA-SUSB/LAB de fecha 11 de junio de 2024 y D000091-2024-PROCENCIA-SUSB de fecha 12 de junio de 2024, la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios de PROCENCIA, contando con el visto bueno de la Unidad de Gestión de Concursos de fecha 12 de junio de 2024, informó a esta Dirección Ejecutiva sobre los resultados de la elegibilidad, evaluación y selección de la Convocatoria del Esquema Financiero E041-2024-04 denominado "Proyectos de Investigación en Ciencias Sociales", señalando, que se contó con ciento dieciocho (118) postulaciones recibidas en la plataforma de PROCENCIA, las cuales entraron a la etapa de evaluación la que es realizado por pares externos, de cuyo resultado cincuenta y uno (51) postulaciones fueron aprobadas, asimismo, dado que la etapa de elegibilidad se dio de forma paralela a la de evaluación, de las propuestas presentadas y aprobadas las cincuenta y uno (51) resultaron aptas, anota finalmente que en la fase de selección, llevada a cabo por tres paneles de selección, se obtuvo como resultado veintiocho (28) propuestas seleccionadas, y ningún accesitario, para lo cual adjunta al citado informe la tabla de resultados de elegibilidad, evaluación y de selección como Anexos;

Que, conforme se tiene del Acta de la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 14 de junio de 2024, se aprecia que el Consejo Directivo de PROCENCIA, luego de la deliberación correspondiente, acordó ratificar los resultados de la Convocatoria del Esquema Financiero E041-2024-04 denominado "Proyectos de Investigación en Ciencias Sociales", conforme a la información presentada en la referida sesión por la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios de PROCENCIA;

Que, mediante Informe N° D000036-2024-PROCENCIA-UAL-ARR de fecha 20 de junio de 2024, el cual cuenta con Proveído N° D000408-2024-PROCENCIA-UAL de la misma fecha, la Unidad de Asesoría Legal de PROCENCIA señala que en atención a lo informado por la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios de la Unidad de Gestión de Concursos, y al acuerdo adoptado por el Consejo Directivo de PROCENCIA en el Acta de la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 14 de junio de 2024, emite opinión legal favorable para que se elabore el acto resolutivo que formalice los resultados de la Convocatoria del Esquema Financiero E041-2024-04 denominado "Proyectos de Investigación en Ciencias Sociales", conforme a la información presentada en la referida sesión por la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios de PROCENCIA;

Que, teniendo en cuenta la ratificación efectuada por el Consejo Directivo de PROCENCIA, y lo señalado por la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios de PROCENCIA, contando con la opinión legal correspondiente de la Unidad de Asesoría Legal de PROCENCIA, se advierte que resulta necesario emitir la Resolución de Dirección Ejecutiva que formalice los resultados de la referida convocatoria;

Con la visación de la Responsable de la Unidad de Gestión de Concursos, y de los encargados de las funciones de la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios y de la Unidad de Asesoría Legal de PROCENCIA, y;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, en la Ley N° 28613, Ley del CONCYTEC, en la Ley N° 30806, Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, y de la Ley N° 28613, Ley del CONCYTEC, en el Decreto Supremo N° 051-2021-PCM que crea el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA, en la Resolución de Presidencia N° 058-2021-CONCYTEC-P que aprueba el Manual de Operaciones de PROCIENCIA, modificada mediante Resolución de Presidencia N° 086-2021-CONCYTEC-P, en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 034-2022-PROCIENCIA-DE que aprueba la Directiva N° 003-2022-PROCIENCIA-DE denominada “Directiva que Regula el Proceso de Selección de Beneficiarios para Proyectos o Programas de I+D+i Subvencionados por el PROCIENCIA”, y en la Resolución de Presidencia N° 064-2021-CONCYTEC-P.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar los resultados de la Convocatoria del Esquema Financiero E041-2024-04 denominado “Proyectos de Investigación en Ciencias Sociales”, que en Anexo forman parte integrante de la presente resolución, por los fundamentos técnicos y legales expuestos en la parte considerativa.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a las Unidades de Diseño, Gestión de Concursos y Asesoría Legal, y a las Sub Unidades de Selección de Beneficiarios y de Soporte, Seguimiento y Evaluación de PROCIENCIA, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución y su anexo en la Página Web de PROCIENCIA.

Regístrese y comuníquese.

JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Investigación Científica
y Estudios Avanzados
PROCIENCIA



ANEXO

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 055-2024-PROCIENCIA-DE

Resultados de la Convocatoria del Esquema Financiero E041-2024-04 denominado
“Proyectos de Investigación en Ciencias Sociales”

SELECCIONADOS

N°	N° REGISTRO	ENTIDAD SOLICITANTE	NOMBRES Y APELLIDOS DEL RESPONSABLE TÉCNICO	TÍTULO DE LA PROPUESTA	REGIÓN	PRESUPUESTO APROBADO EN S/.
1	88697	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	VELEZ SANTILLAN, LIZETH CECILIA	Programa Juntos en la Región de Amazonas: Un Enfoque Socio-Anropológico desde las comunidades rurales e indígenas.	AMAZONAS	98,509.50
2	87969	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	MERINO ACUÑA, ROGER ARTURO	Construyendo la gobernanza del Litio en el Perú: Análisis comparativo de las políticas y prácticas del “rectángulo de litio”.	LIMA	98,500.00
3	87652	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	RENTERIA VASQUEZ, JOSE MARIA	Cambios en la edad mínima de matrícula en la educación inicial y su efecto en la salud de los escolares.	LIMA	98,509.50
4	87590	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	LARIOS FRANCIA, ROSA PATRICIA	Evaluación de las tecnologías de ganadería regenerativa en procesos de producción primaria de la cadena de valor de camélidos sudamericanos, como estrategia para mitigar el impacto del cambio climático y reducir la pobreza en comunidades altoandinas.	LIMA	98,509.00
5	88338	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	BARRENA GURBILLON, MIGUEL ANGEL	Fortalecimiento de actividades socioproductivas a familias cacaoteras líderes del distrito de Imaza del departamento de Amazonas.	AMAZONAS	98,380.00
6	88054	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	GIANELLA MALCA, CAMILA	GEMAS. Género, Masculinidades y Salud en el Perú.	LIMA	97,825.00
7	88289	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA	SIKOV ANNA	Informalidad laboral y brecha de género: análisis espacial del caso peruano.	LIMA	98,500.00
8	88121	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERU S.A.C.- UTP S.A.C.	RAMOS SANDOVAL, ROSMERY	Los efectos de los eventos climáticos extremos sobre la trayectoria económica de los hogares agrícolas peruanos: El impacto del Fenómeno El Niño entre 1980-2020, estrategias multisectoriales y territoriales para el desarrollo inclusivo.	LIMA	69,998.50
9	88522	GRUPO DE ANALISIS PARA EL DESARROLLO	ALCAZAR VALDIVIA, MARIA LORENA DOREEN	Cambios en el acceso de las mujeres al trabajo decente durante y después de la pandemia: El rol de las tareas de cuidado.	LIMA	98,280.00
10	87928	UNIVERSIDAD DE PIURA	ATARAMA ROJAS, TOMAS RICARDO	La alfabetización mediática de los menores peruanos como creadores y consumidores de contenidos en redes sociales.	PIURA	98,509.50
11	88148	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGÚA DE BAGUA	AYAY ARISTA, GUIDO	Evaluación de la participación comunitaria en la gestión de recursos naturales de las comunidades nativas Awajún y Wampis: Una alternativa para el fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental de la región Amazonas del norte de Perú.	AMAZONAS	98,509.50
12	88191	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C.	MANRIQUE MILLONES, DENISSE LISETTE	Percepción de Discriminación, Factores Protectores y Salud Mental en grupos de Adolescentes Quechua e Hispano hablantes de Cuzco y Lima.	LIMA	98,509.50
13	87376	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	ORIHUELA PAREDES, JOSE CARLOS	Descentralización y capacidades estatales subnacionales: Evaluando el desempeño de los movimientos regionales.	LIMA	98,509.00
14	88075	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	MEJIA NAVARRETE, JULIO VICTOR	Brecha democrática y polarización política. El debate público digital en las elecciones presidenciales de las segundas vueltas en el Perú, 2016-2021.	LIMA	97,721.00



15	88206	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	CAMPOS TRIGOSO, JONATHAN ALBERTO	Impacto del cambio climático y las redes socioproductivas en la sostenibilidad de la producción de café en la región Amazonas.	AMAZONAS	98,480.00
16	87311	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA	MEDINA BUENO, JOSE LUIS	Las grandes empresas establecidas y el impulso de los sistemas regionales de innovación en regiones en desarrollo ricas en recursos naturales de Perú: desafíos y oportunidades desde el análisis de enfoque de agencia.	CAJAMARCA	98,500.00
17	89106	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	BARDALES MENDOZA, OLGA TEODORA	Niñas y niños en acción. Un programa comunitario para la educación ciudadana.	LIMA	97,343.00
18	88566	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA	GUTIERREZ GOMEZ, EDGAR	Interculturalidad en el acceso a la educación universitaria: Los programas de becas educativas como oportunidad para el desarrollo de capacidades.	AYACUCHO	75,150.00
19	87758	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	ILIZARBE PIZARRO, CARMEN MARGARITA	Sistemas de gobierno comunal, descentralización y democracia: liderazgo, autoridad, participación, representación y ejercicio de derechos ciudadanos en comunidades campesinas de Cotabambas, Apurímac.	LIMA	98,509.50
20	88037	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	PAREDES GONZALES, MARITZA VICTORIA	Alianzas peligrosas: Deforestación, Economía Política Subnacional y Actividades Ilícitas en la Amazonía.	LIMA	98,498.00
21	88796	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA	NINALAYA CASALLO, MARINO	Pedagogía intercultural universitaria para fomentar el diálogo de saberes entre docentes y estudiantes universitarios.	JUNÍN	98,449.50
22	88356	GRUPO DE ANALISIS PARA EL DESARROLLO	ZEGARRA MENDEZ, EDUARDO ARIEL	Adaptación y resiliencia de las familias agrarias andinas en contextos de crisis: el caso de la provincia de Yauyos.	LIMA	98,390.00
23	88925	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGÚA DE BAGUA	VALLADOLID BENAVIDES, ANITA MARIBEL	Agroturismo interactivo: una alternativa piloto para el desarrollo socioeconómico de la comunidad nativa de tsuntsunta del distrito de aramango de la Región de Amazonas.	AMAZONAS	98,509.50
24	89002	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	GALLEGOS RUIZ CONEJO, ADA LUCIA	Caracterización de la intención emprendedora de las mujeres peruanas a partir de la propuesta de un Modelo Unificado.	LIMA	98,501.40
25	88272	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	VEGA CENTENO, SARA LAFOSSE PABLO	El problema de la "última milla": infraestructuras de movilidad cotidiana en periferias populares de Arequipa y Lima.	LIMA	98,450.00
26	88976	UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA DE LIMA SUR - UNTELS	GARCIA SALIRROSAS, ELIZABETH EMPERATRIZ	Consumo Responsable y Equidad: Un análisis de las Iniciativas organizacionales para contribuir a la reducción de la desigualdad en el Contexto Peruano.	LIMA	96,200.00
27	87494	UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA	CHACALTANA CORTEZ, SOFIA CONSUELO	Dinámicas hídricas contemporáneas de tres acueductos subterráneos del valle de Nasca: cambio climático, contaminación del agua y su impacto en las relaciones de género.	LIMA	92,460.00
28	87874	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	GARCÍA RIVERO, ALBERTO ENRIQUE	Impactos socio-ambientales del cambio climático en zonas vulnerables pertenecientes al sistema lacustre binacional Titicaca (Perú-Bolivia).	LIMA	98,318.60
TOTAL						2'694,529.50

*El PROCENCIA se reserva el derecho de solicitar a los postulantes los documentos probatorios de las declaraciones juradas presentadas en este concurso cuando lo considere pertinente. De comprobarse que la información presentada, no es veraz o incumple con lo establecido en las bases y anexos del concurso, no se podrá continuar con la firma del contrato.